TRAMITE Y REQUISITO DE ACCESO A SERVICIO

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Lugar donde se realiza	Información complementaria
disposición legal estableció un régimen de Subsidio Familiar, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL Nº 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.	El menor debe vivir a expensas del beneficiario. Participar en los programas de salud para los menores de 6 años. *Tener la calidad de alumno regular para los mayores de 6 años. * En el caso de la mujer embarazada, estar en el 5º mes de embarazo y presentar certificado extendido por el médico o matrona. Además , para embarazadas menores de 18 años , no deben ser causante se subsidio familiar cobrado por la madre. *Ser madre de un menor por el cual se percibe el subsidio. *Para los deficientes mentales e inválidos, deben contar con la aprobación del COMPIN. *Contar con Ficha de Protección Social.	SI, con el Instituto de Prev	Deben tener aplicada la Ficha de Protección Social. No debe tener previsión social. Si es menor de 5 años, éste debe tener sus controles de salud al día en consultorios o postas rurales. Si es mayor de seis años debe, ser alumno regular de enseñanza básica o media.	Depto. Social, I. Municipalidad de Hualañé	Este subsidio está orientado a niños y niñas menores de 18 años cuya Ficha de Protección Social tenga un puntaje igual o menor a 11.734 puntos, que estén a cargo de un adulto (Padre - Madre o Tutor legal) y sin previsión.